

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

11

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 194/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de FLC, frente a Del Río y Merino, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: auto y decreto de 27 de julio de 2022.

Por aplicación de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado, y que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición y revisión, en el plazo de tres y cinco días hábiles siguientes a su notificación respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Del Río y Merino, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de octubre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.966/22)

